

**ACTA No. 37 COMITÉ TÉCNICO
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II**

FECHA CELEBRACION REUNION: 24 de Octubre de 2016	HORA 11:30AM.	LUGAR: Teleconferencia
---	------------------	------------------------

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Luz Marina Gordillo Rincón	Designada - Dirección del Sistema Habitacional	2016IE0000554 del 19 de enero de 2016	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	No.2015IE0007956 del 02 de julio de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Dora Magdalena Rodríguez Martínez	Gerente Unidad de Gestión	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
Irma Yolanda Linares Sánchez	Coordinador Esquema Público	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente
3. Selección proyectos Convocatoria 31. Casanare – Esquema Público.
4. Proposiciones y varios

Desarrollo del Orden del día

1. Verificación del quórum

El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.

Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.

2. Nombramiento del Presidente

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente a la Doctora Luz Marina Gordillo Rincón, designada como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2016IE0000554 del 19 de enero de 2016, expedida por la Dra. Diana Margarita Barrera Cruz, Directora Sistema Habitacional y como secretaria a Dora Magdalena Rodríguez Martínez en su cargo de Gerente Unidad de Gestión del

3. Selección Proyecto Convocatoria 31. Casanare – Esquema Público.

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, respectivamente, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> la Convocatoria No. 31 Casanare – Esquema Público, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de cada Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de la Convocatoria, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de la misma.

Que dentro de los documentos publicados en la Convocatoria No. 31. Casanare se encuentran los informes denominados “**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION**” publicado el 12 de octubre de 2016 e “**INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION**” publicado el 20 de Octubre de 2016, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señalan los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente en la Convocatoria No. 31 para el Departamento de **Casanare**, así como el orden elegibilidad de los mismos.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre la Convocatoria 31. Casanare – Esquema Público, y teniendo en cuenta los cupos asignados para esta convocatoria, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar los siguientes proyectos, así:

No	CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
1	31. CASANARE	PAZDE ARIPORO	CONSORCIO DEL ESTE	LOS AELIES	El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO.	67.00	200
		MONTERRREY		TORRES DE SAN SEBASTIAN			120
		HATO COROZAL		URBANIZACION SAN ANTONIO			140
TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS							460
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No 31.CASANARE							460

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 37 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

La Interventoría será ejercida por la entidad designada por el Comité Fiduciario.

En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

El consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

4. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 11:40 am.


LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN
Presidente


DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ
Secretaría

